

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/05/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	65.406.898.414	62.692.140.529	11.436.588.592	18 %	6.712.723.596	4.723.864.996
01	Gestión Administrativa	13.030.429.251	13.030.429.251	3.363.797.798	26 %	3.182.674.971	181.122.827
100 Servicios Personales		10.055.406.269	10.055.406.269	3.210.783.465	32 %	3.057.431.778	153.351.687
200 Servicios No Personales		1.768.389.729	1.768.389.729	147.493.193	8 %	121.493.193	26.000.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		226.633.253	226.633.253	3.392.000	1 %	3.392.000	0
500 Inversión Física		950.000.000	950.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		30.000.000	30.000.000	2.129.140	7 %	358.000	1.771.140

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Asistencia Técnica y Económica para el Desarrollo Productivo	24.963.997.809	24.963.997.809	6.062.790.794	24 %	2.930.048.625	3.132.742.169
100 Servicios Personales		2.367.950.000	2.367.950.000	866.000.000	37 %	846.362.000	19.638.000
200 Servicios No Personales		3.775.950.205	3.775.950.205	764.485.160	20 %	712.160.750	52.324.410
300 Bienes de Consumo e Insumos		15.220.097.604	15.220.097.604	2.832.305.634	19 %	171.525.875	2.660.779.759
800 Transferencias		3.600.000.000	3.600.000.000	1.600.000.000	44 %	1.200.000.000	400.000.000

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Adquisición de Tierras	13.317.471.354	10.602.713.469	0	0 %	0	0
400 Bienes de Cambio		13.317.471.354	10.602.713.469	0	0 %	0	0
04	Financiación de Proyectos	11.695.000.000	11.695.000.000	1.410.000.000	12 %	0	1.410.000.000
800 Transferencias		11.695.000.000	11.695.000.000	1.410.000.000	12 %	0	1.410.000.000
05	Apoyo Económico a Estudiantes Universitarios	2.400.000.000	2.400.000.000	600.000.000	25 %	600.000.000	0
800 Transferencias		2.400.000.000	2.400.000.000	600.000.000	25 %	600.000.000	0
TOTAL DE ENTIDAD		65.406.898.414	62.692.140.529	11.436.588.592	18 %	6.712.723.596	4.723.864.996

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/05/2021

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

